



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONTRUCCIÓN DE INMUEBLES

DIVISIÓN DE PROYECTOS

FINIQUITO DEL “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA ECOLÓGICA Y SOCIAL, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR EN LA DELEGACIÓN GUANAJUATO”.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 5 de septiembre del 2017, en las instalaciones de la División de Proyectos, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicadas en la Calle Durango 291, quinto piso, en la Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, se lleva a cabo la entrega recepción del servicio denominado “**Estudio de Preinversión para determinar la Factibilidad Técnica Económica Ecológica y Social, Manifestación de Impacto Ambiental, Impacto Vial y Resumen Ejecutivo, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar en la Delegación Guanajuato**”, bajo el amparo del **Contrato No. 2-16110001-5-42759**, suscrito entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa **GRUPO REAL DE CATORCE, S.A. de C.V**, desarrollando lo señalado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo contrato y que de manera general establecen los requerimientos que se mencionan a continuación:

- Desarrollo de los aspectos señalados para cada marco o capítulo: técnico, económico, ecológico y social, de manera no limitativa.
- Gráficos que apoyen el análisis y evaluación de cada marco.
- Problemática que se pretende resolver.
- Principales características de los marcos analizados y en su caso, riesgos en sus etapas de ejecución y operación.
- Resumen Ejecutivo, que de manera concisa, presente el Estudio en sus aspectos más relevantes
- Soporte documental.
- Memoria fotográfica del predio y su entorno.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN:

1. Con carátulas, membretes y tipografía indicadas por la División de Proyectos. Impresos por cuadruplicado, en tamaño oficio forma horizontal con esquemas, gráficos, fotografías y mapas en color y en su caso, desplegados.
2. Dos ejemplares engargolados con anillos metálicos y en caja/estuche.
3. Respaldos en medio magnético –CD- elaborados en formato Word y PDF.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

FINIQUITO DEL "ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA ECONÓMICA ECOLÓGICA Y SOCIAL, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, IMPACTO VIAL Y RESUMEN EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR EN LA DELEGACIÓN GUANAJUATO".

ESTUDIO DE IMPACTO VIAL:

1. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Estudio de Impacto Vial, en formato Word y PDF.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL:

2. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Estudio de Impacto Vial, en formato Word y PDF.

RESUMEN EJECUTIVO:

3. Dos ejemplares impresos y en medio magnético del Resumen ejecutivo, engargolados en tamaño carta.

El plazo estipulado contractualmente es de sesenta días naturales, contados a partir del día 30 de junio hasta el 28 de agosto de 2017, por un monto de \$ 346,250.00 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) más IVA, derivado de los trabajos no existieron convenios modificatorios y por consiguiente no se alteró el importe ni las fechas de ejecución señaladas, la entrega total de los trabajos se completa con el 100 % de la ejecución, recibiendo en tiempo y forma los servicios encomendados a la empresa.

La empresa **GRUPO REAL DE CATORCE, S.A. de C.V** entrega la fianza **Nº. 3678-02915-1**, expedida por **Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.**, por un monto de \$ 34,625.00 (Treinta y cuatro mil seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), por defectos o vicios ocultos, a la vez que se extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el citado contrato.

ENTREGO

POR LA EMPRESA

ARQ. PATRICA CAROLINA DIAZ RUIZ
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO

RECIBIO Y AUTORIZO

POR EL IMSS

ARQ. ERIC SALVADOR COMPEAN ZUÑIGA
RESIDENTE DE LOS SERVICIOS

AUTORIZO

POR EL IMSS
28-SEPTIEMBRE-2017

ARQ. JUAN MARTÍN AMPARANO RODRIGUEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS

IMSS
Seguridad y Solidaridad Social